

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN 1994

Expte. Nº 127/94

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad Buenos Aires con el fin de participar de una reunión con el Sr. Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Eduardo Amadeo, los días 29 y 30 de Junio, y tomará parte de su licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1993 a partir del 11 de Julio al 12 de Agosto del corriente año; y atento que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esas ausencias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10. - Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, durante los días 29 y 30 de Junio y durante los días 25 de Julio al 12 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTL DE CASTELLI

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RESOLUCION - R-N- 390-94